

Evaluación Específica de Desempeño

**Programas Regionales del Ramo
23 (Previsiones Salariales y
Económicas) del Estado de
Tlaxcala 2016**

**Evaluación Específica de Desempeño
Programas Regionales del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas del
Estado de Tlaxcala
Ejercicio fiscal 2016**

Programa Anual de Evaluación 2017

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Específica de Desempeño.
Programas Regionales
Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas del
Estado de Tlaxcala 2016**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	6
1. OBJETIVO GENERAL	6
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
II. METODOLOGÍA.....	7
III. ANTECEDENTES.....	11
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	13
V. RESULTADOS/PRODUCTOS	15
1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	15
2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 ...	21
3. INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN	24
4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS (ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS).....	25
5. RESULTADOS.....	29
6. VALORACIÓN	29
7. COBERTURA	30
VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	31
VII. CONCLUSIONES	31
1. FORTALEZAS	31
2. RETOS Y RECOMENDACIONES	32
3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	33
VIII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA.....	35
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	35
X. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	40

PRESENTACIÓN

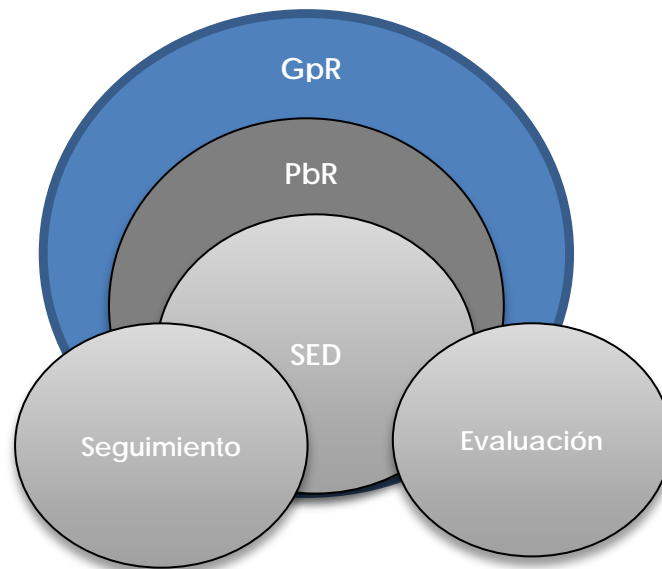
Durante las últimas décadas, el gobierno federal ha impulsado la implementación de un modelo de cultura organizacional denominada Gestión para Resultados (GpR), que consiste en dar atención prioritaria a los resultados más que centrarse en el proceso de ejecución del gasto.

Este enfoque en la administración de recursos públicos, busca eficientar la asignación del gasto, por ello un componente fundamental de este modelo es el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que consiste en la asignación objetiva de recursos en base a información sobre los resultados obtenidos por los programas y acciones de gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta de la Gestión para Resultados (GpR), mediante el cual se realiza una valoración objetiva del desempeño de los programas y acciones gubernamentales.

El SED está basado en dos grandes pilares: el seguimiento y la evaluación. El primero consiste en la verificación del desempeño de los programas a través de la medición del cumplimiento de sus objetivos respecto a las metas planteadas.

Por su parte, la evaluación consiste en el análisis sistemático y objetivo de los programas para determinar su eficacia y eficiencia, así como su congruencia respecto de la planeación nacional, el impacto generado en la población y el análisis de su sostenibilidad.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el ámbito del SED, y con la finalidad de evaluar los programas y acciones gubernamentales de manera objetiva, se realizan evaluaciones externas llevadas a cabo por expertos en la materia.

La evaluación permite la identificación de fortalezas y buenas prácticas, así como de aspectos susceptibles de mejora en la acción gubernamental y, por lo tanto, eleva la calidad de programas y mejora la toma de decisiones para la asignación del gasto público.

El artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que, la evaluación del desempeño, se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Para ello, cada año se emite el Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual cuenta con los siguientes objetivos:¹

- Determinar, los tipos de evaluación y las evaluaciones que se aplicarán a los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los fondos y programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2016, como elemento relevante del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño del Estado de Tlaxcala.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño a Programas Regionales.

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2017. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Peri52-2a2016.pdf>

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

1. OBJETIVO GENERAL

Mostrar una valoración concreta del desempeño durante el ejercicio de 2016 de Programas Regionales en el Estado de Tlaxcala del Ramo 23, de acuerdo con la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

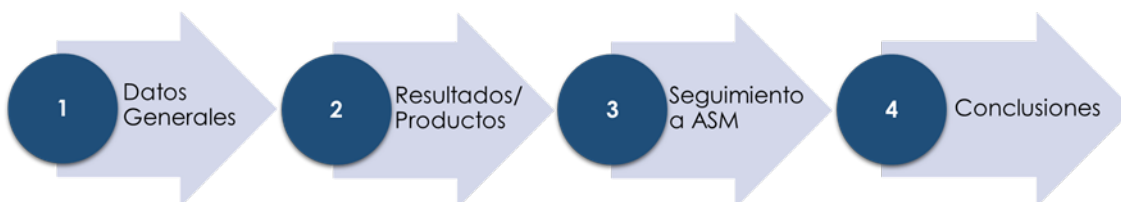
1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
4. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
5. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
6. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
7. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

II. METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño de Programas Regionales del Estado de Tlaxcala 2016 se realizó con base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño”² emitida por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete de la información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:



1. Datos Generales

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

² Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. Diciembre, 2016. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Recuperado de: evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/mtdr/TdR_EED.docx

2. Resultados/Productos

Esta sección está compuesta de los siguientes temas:

Descripción del Programa

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial

Se describe de manera clara el vínculo de los objetivos del programa con los objetivos establecidos en los documentos rectores de planeación estatal y nacional.

Indicadores de resultados y gestión.

En este apartado se seleccionará un máximo de cinco indicadores de resultados y un máximo de cinco indicadores de gestión, privilegiando el análisis de aquellos que cuentan con datos disponibles en el tiempo de manera que sea posible evaluar su evolución.

Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Sentido del indicador
- Método de cálculo
- Unidad de medida

- Frecuencia de medición
- Año base del indicador
- Meta del indicador 2016
- Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2016
- Valor inmediato anterior
- Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)
- Gráfica

Avance de indicadores y análisis de metas

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2016. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

En este apartado se incluye una revisión de los resultados relevantes que provengan de evaluaciones externas que aporten información sobre el desempeño del Programa.

Valoración

Se incluirán las observaciones más destacadas sobre los indicadores seleccionados, así como una valoración de los hallazgos identificados.

Cobertura

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

3. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, describiendo el porcentaje de avance de los mismos.

4. Conclusiones

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Es importante señalar que, en caso de que Programas Regionales no cuente con la información o soporte documental que muestre claramente los resultados, se realizará una valoración con base en los elementos existentes. Asimismo, se efectuarán las recomendaciones pertinentes a fin de que el Programa pueda monitorear y evaluar sus resultados posteriormente.

III. ANTECEDENTES

La presente Evaluación tiene como objetivo general contar con una valoración del desempeño de los proyectos realizados en el Estado de Tlaxcala con los recursos otorgados en el ejercicio 2016 a través del Ramo 23.

El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.³

Las acciones más relevantes que comprende el esquema programático presupuestario del Ramo General 23 son las siguientes:

- a) Provisiones Salariales/Previsión de plazas
- b) Provisiones económicas
- c) Provisiones Salariales y Económicas
- d) Desarrollo Regional
- e) Otras Provisiones Económicas
- f) Gastos asociados a Ingresos Petroleros

Las provisiones de Desarrollo Regional tienen como objetivo impulsar el desarrollo regional, mediante el otorgamiento de recursos a las entidades federativas y los municipios a través de fondos específicos, entre los cuales se encuentra la asignación a Programas Regionales.

En 2016, la Cámara de Diputados aprobó \$141,663,256,143.00 pesos para las provisiones salariales y económicas del Ramo 23, de los cuales

³ Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Estrategia Programática.

Programas Regionales

\$1,716,324,215.00 pesos fueron destinados a Programas Regionales.

El objeto de esta evaluación consiste generar un análisis de los proyectos realizados por el Estado de Tlaxcala, con los recursos asignados a Programas Regionales del PEF 2016 a fin de realizar una valoración de su desempeño y la aplicación eficiente de los recursos.

IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Proyecto: Programas Regionales

Ramo: Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas

Entidad responsable de su ejecución: Diversos Municipios ejecutores del gasto con cargo a Programas Regionales.

Año de ejecución: 2016

Presupuesto Autorizado y Ejercido 2016:

Recursos Programados	Recursos Transferidos	Recursos Ejercidos
\$45,286,559.17	\$45,286,559.17	\$45,286,559.17

Fuente: Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Tlaxcala. Cuarto trimestre de 2016. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Alineación al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018: Objetivo 1 Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:

Eje II Desarrollo y crecimiento sustentable

3. Infraestructura para impulsar el crecimiento

3.2. Infraestructura para el desarrollo urbano y rural

3.2.2. Regionalización e Infraestructura de Redes Municipales

Objetivo. Fomentar la Infraestructura de Redes Municipales para impulsar la regionalización y el fortalecimiento de la gestión económica de los gobiernos locales.

Resumen Narrativo de la MIR. Programas Regionales para el Estado de Tlaxcala no cuenta con una matriz de indicadores para resultados. Asimismo, la Entidad no da seguimiento al uso de los recursos a través de indicadores estratégicos o de gestión.

V. RESULTADOS/PRODUCTOS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

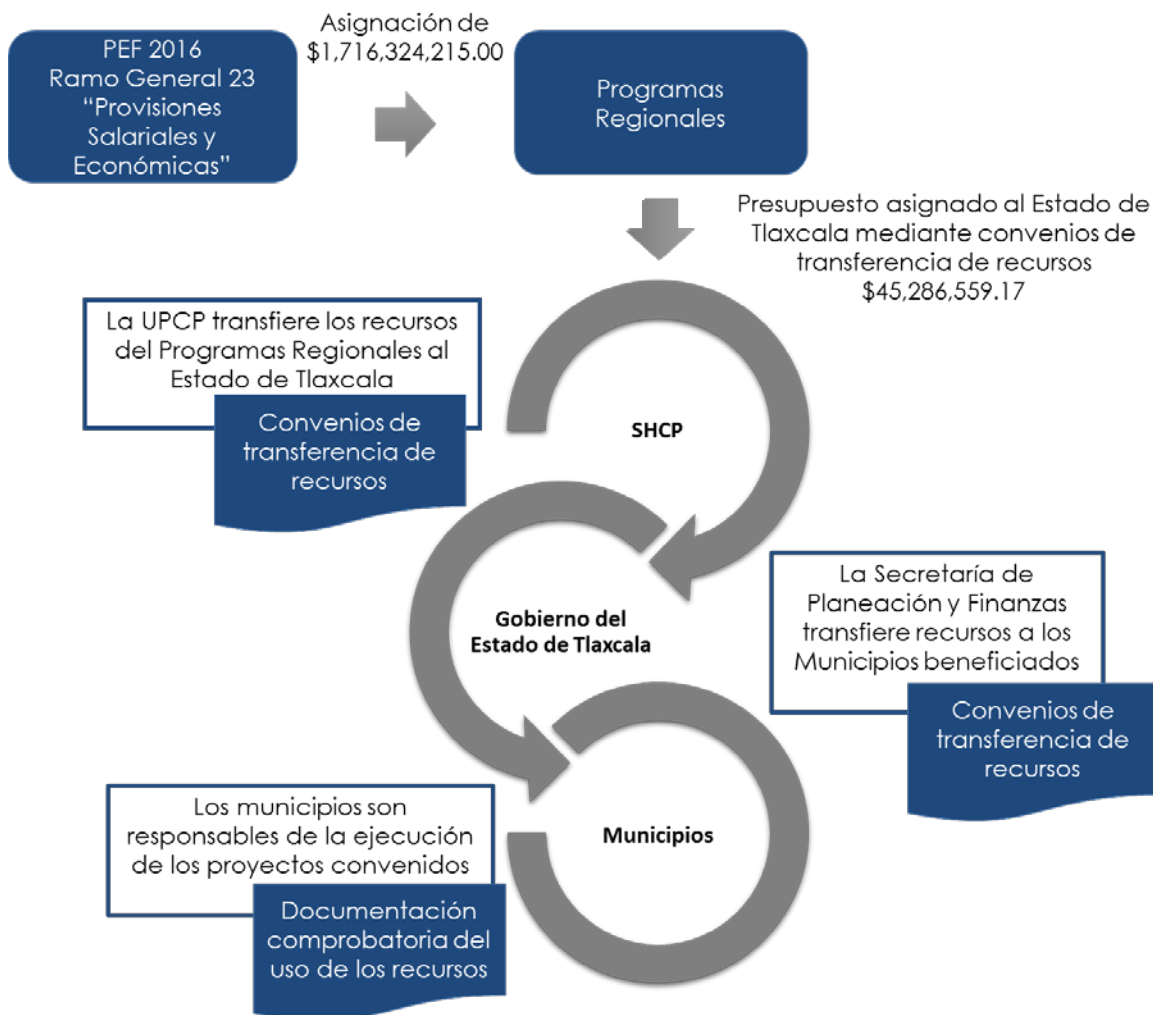
El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, prevé una asignación presupuestaria a Programas Regionales contenidos en el renglón de Desarrollo Regional del Anexo 20. Dichos recursos tienen el carácter de subsidios federales y están sujetos a la disponibilidad presupuestaria del Ramo General 23.

Es importante señalar que, a nivel federal la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP opera Programas Regionales. Mientras que, a nivel estatal la Secretaría de Planeación y Finanzas es la encargada de transferir los recursos derivados de este subsidio a los municipios. Siendo los municipios los responsables de la ejecución de los proyectos convenidos.

Los subsidios otorgados a las entidades federativas y municipios con cargo a las asignaciones previstas en los Programas Regionales tienen como finalidad apoyar el desarrollo regional y fomentar la ejecución de programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento.

En el siguiente diagrama se muestra el proceso que siguen las entidades federativas y municipios beneficiados para la asignación y transferencia de recursos provenientes de Programas Regionales.

Asignación y transferencia de recursos provenientes de Programas Regionales



Fuente: Elaboración propia.

Programas Regionales no tiene lineamientos o reglas de operación que establezcan los criterios para la distribución y aplicación de los recursos ejercidos. Por ello su implementación se realiza a través de un convenio marco. Los convenios de transferencia se celebran entre la SHCP y el Gobierno Estatal; así como entre la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y los Gobiernos Municipales; sin embargo, en dichos convenios no se manifiesta la manera en cómo se eligen los municipios ni los proyectos a los que se les asignan recursos.

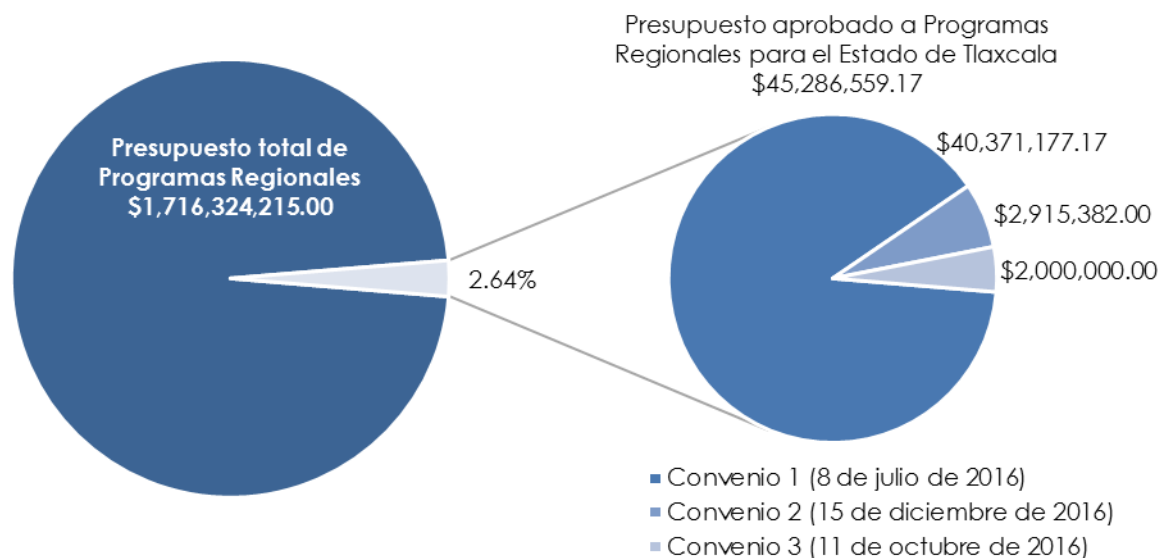
Programas Regionales

Asimismo, en los convenios de transferencia de recursos se determinan los mecanismos para la transferencia, aplicación, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales entregados al Estado de Tlaxcala.

En el ejercicio fiscal 2016 se celebraron tres convenios para el otorgamiento de subsidios con cargo a Programas Regionales entre la SHCP y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El primero de estos convenios se celebró el 8 de julio de 2016 por la cantidad de \$40,371,177.17 pesos; el segundo se realizó el 11 de octubre por \$2,000,000.00 pesos; y el tercero el 15 de diciembre por \$2,915,382.00 pesos. Sumando un total de \$45,286,559.17 pesos transferidos al Estado de Tlaxcala. Lo cual representa el 2.64% de los \$1,716,324,215.00 pesos aprobados en el PEF 2016 para Programas Regionales a nivel Federal.

Presupuesto aprobado a Programas Regionales para el Estado de Tlaxcala con respecto al presupuesto total de Programas Regionales autorizado en PEF 2016



Fuente: Elaboración propia con base en los convenios de transferencia de recursos celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los municipios beneficiados.

El convenio celebrado el 8 de julio de 2016 considera la asignación de recursos a cinco municipios del Estado de Tlaxcala para la ejecución de 12 proyectos. En la siguiente tabla se muestran los proyectos y su respectivo presupuesto aprobado.

Municipio	Nombre Del Proyecto	Recursos Programados
Amaxac de Guerrero	Pavimentación de adoquín de calle primero de mayo. Segunda etapa.	1,112,152.06
	Pavimentación con adoquín de calle Francisco I. Madero. Primera etapa.	1,487,300.24
	Pavimentación de adoquín de calle primero de mayo. Primera etapa.	1,952,418.66
	Pavimentación de calle Josefa Ortiz de Domínguez. Cuarta Etapa.	2,034,868.44
	Pavimentación con adoquín de antiguo Camino Real.	2,658,281.23
	Pavimentación de adoquín de calle turística Primera etapa.	2,000,000.00

Programas Regionales

Municipio	Nombre Del Proyecto	Recursos Programados
	Pavimentación de adoquín de calle Cuauhtémoc.	3,499,970.32
San Damián Texoloc	Rehabilitación de pavimento en calle Constitución.	8,000,000.00
San José Teacalco	Pavimentación de adocreto y obras complementarias.	2,000,000.00
San Lorenzo Axocomanitla	Ampliación de red de drenaje sanitario con tubo ADS de 15" de diámetro.	2,303,707.83
	Construcción de pavimento de adoquín en calles del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.	3,522,478.39
Xaltocan	Pavimentación de adocreto y obras complementarias.	9,800,000.00
Total		\$40,371,177.17

Fuente: Elaboración propia con base en los convenios de transferencia de recursos celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los municipios beneficiados.

Por su parte, el convenio celebrado el 11 de octubre de 2016 únicamente asigna recursos para la realización de un proyecto:

Municipio	Nombre Del Proyecto	Recursos Programados
Amaxac de Guerrero	Construcción de pavimento de adocreto en calle turística.	\$ 2,000,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en los convenios de transferencia de recursos celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los municipios beneficiados

De igual manera, el convenio celebrado el 15 de diciembre de 2016 sólo asigna recursos a un proyecto:

Municipio	Nombre Del Proyecto	Recursos Programados
San Lorenzo Axocomanitla	Rehabilitación de Auditorio Municipal en San Lorenzo Axocomanitla.	\$ 2,915,382.00

Fuente: Elaboración propia con base en los convenios de transferencia de recursos celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los municipios beneficiados.

A partir de los tres convenios antes mencionados y con base en el listado de proyectos aprobados en los mismos, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala efectuó siete convenios con los municipios

Programas Regionales

de Amaxac de Guerrero, San Damián Texoloc, San José Teacalco, San Lorenzo Axocomanitla y Xaltocan.

Municipio	Monto del Convenio	Fecha de celebración del Convenio
Amamaxac de Guerrero	\$ 14,744,990.95	8 de julio de 2016
Amamaxac de Guerrero	\$ 2,000,000.00	11 de octubre de 2016
San Damián Texoloc	\$ 8,000,000.00	8 de julio de 2016
San José Teacalco	\$ 2,000,000.00	8 de julio de 2016
San Lorenzo Axocomanitla	\$ 5,826,186.22	8 de julio de 2016
San Lorenzo Axocomanitla	\$ 2,915,382.00	15 de diciembre de 2016
Xaltocan	\$ 9,800,000.00	8 de julio de 2016

Fuente: Elaboración propia con base en los convenios de transferencia de recursos celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los municipios beneficiados.

2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional IV: México Próspero
Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
Estrategias 4.1.3 Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.
Objetivo 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
Estrategia 4.2.5 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018

Objetivo 1
Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
Estrategias 1.3
Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.
Líneas de Acción
1.3.3 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local.
1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

Fuente: Plan Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Eje II Desarrollo y crecimiento sustentable
3. Infraestructura para impulsar el crecimiento
3.2. Infraestructura para el desarrollo urbano y rural
3.2.2. Regionalización e Infraestructura de Redes Municipales
Objetivo
Fomentar la Infraestructura de Redes Municipales para impulsar la regionalización y el fortalecimiento de la gestión económica de los gobiernos locales.
Estrategia
Fomentar el desarrollo de programas de inversión en infraestructura que

Eje II Desarrollo y crecimiento sustentable

3. Infraestructura para impulsar el crecimiento

3.2. Infraestructura para el desarrollo urbano y rural

3.2.2. Regionalización e Infraestructura de Redes Municipales

apoyen la regionalización y construyan redes municipales que impulsen el desarrollo económico de las comunidades y fortalezca la gestión de gobiernos municipales.

Líneas de Acción

3.2.2.2. Establecer convenios de coordinación con los gobiernos municipales para realizar obras de infraestructura que permitan crear regiones y redes municipales.

3.2.2.3. Establecer coordinación con los órdenes de gobierno, la priorización sistémica de los proyectos de infraestructura necesarios para la integración de las regiones, partiendo de su impacto social y económico y sus efectos multiplicadores.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala.

Con base en el análisis realizado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, PRONAFIDE 2013-2018 y Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, es posible decir que Programas Regionales se encuentra alineado a las estrategias y objetivos nacionales, sectoriales y estatales y, por consiguiente, contribuye al logro de las metas establecidas en los mismos.

3. INDICADORES DE RESULTADOS Y GESTIÓN

Conforme a lo señalado en los convenios de transferencia de recursos federales de Programas Regionales celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los municipios receptores, éstos últimos tienen la obligación de llevar el registro y control documental, contable, financiero, administrativo, y presupuestario a fin de acreditar el destino y aplicación de los recursos. Para ello, deben integrar expedientes técnicos y demás documentación comprobatoria de las erogaciones hechas con cargo a los subsidios otorgados.

Sin embargo, los municipios no cuentan con indicadores de resultados o de gestión para monitorear el avance en los proyectos. De igual manera, a nivel estatal se carece de indicadores que permitan conocer el logro de los objetivos o medir el impacto generado por Programas Regionales. Derivado de lo anterior, se considera pertinente crear indicadores, tanto estratégicos como de gestión, que permitan monitorear el desempeño de las acciones que llevan a cabo los municipios que ejercen recursos provenientes de Programas Regionales.

Lo anterior, debido a que el uso de indicadores permite medir los resultados alcanzados respecto a una serie de metas y objetivos planteados. Asimismo, son referente para el seguimiento y la evaluación, elementos fundamentales para mejorar la eficacia y eficiencia del quehacer gubernamental y elevar la calidad en la utilización de recursos públicos.

Asimismo, se considera conveniente que el Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, cuente con un tablero de control para monitorear la ejecución de los recursos y el avance en las metas.

4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS (ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS)

Con el objetivo de contar con elementos para evaluar el desempeño del uso y ejecución de los recursos otorgados al Estado de Tlaxcala provenientes de Programas Regionales, se realizó un análisis de la información documental que rige su operación, así como de aquella que comprueba el origen, destino y aplicación de dichos recursos.

Para ello se analizaron los siguientes aspectos:

- Revisión de Convenios: Se revisaron los convenios para el otorgamiento de subsidios celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado. Asimismo, se analizaron los Convenios de coordinación y transferencia de recursos federales llevados a cabo entre el Estado y los Municipios.
- Avance financiero de los proyectos: se revisó el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública generado a través del PASH.

A partir del análisis de los siete convenios de transferencia de recursos celebrados entre el Gobierno del Estado de Tlaxcala y los municipios beneficiarios, se identificaron 14 proyectos de infraestructura pública a realizarse en cinco municipios de la Entidad.

A continuación, se presentan el monto asignado a cada municipio para la realización de sus respectivos proyectos de infraestructura.

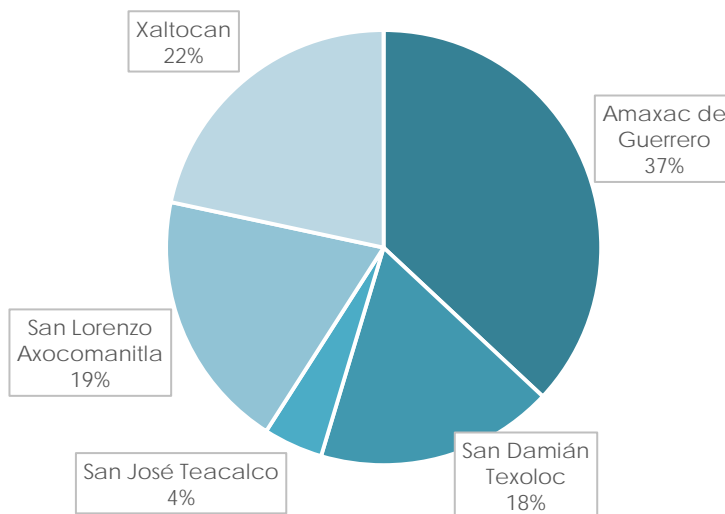
Programas Regionales

Municipio	Monto asignado	Número de proyectos
Amaxac de Guerrero ⁴	\$ 16,744,990.95	8
San Damián Texoloc	\$ 8,000,000.00	1
San José Teacalco	\$ 2,000,000.00	1
San Lorenzo Axocomanitla ⁵	\$ 8,741,568.22	3
Xaltocan	\$ 9,800,000.00	1
Total	\$ 45,286,559.17	14

Fuente: Elaboración propia con base en los convenios de transferencia de recursos celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los municipios beneficiados.

De los cinco municipios beneficiarios de Programas Regionales, Amaxac de Guerrero recibió el 37% de los recursos para la realización de ocho proyectos; mientras que San José Teacalco únicamente recibió el 4% de los recursos.

Porcentaje del presupuesto por municipio



Fuente: Elaboración propia con base en los convenios de transferencia de recursos celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y los municipios beneficiados.

⁴ El Municipio de Amaxac de Guerrero cuenta con dos convenios de transferencia de recursos de Programas Regionales.

⁵ El Municipio de San Lorenzo Axocomanitla cuenta con dos convenios de transferencia de recursos de Programas Regionales.

Programas Regionales

Conforme a lo señalado en los convenios de transferencia de recursos, todos los proyectos realizados por los municipios corresponden a obras de infraestructura pública que incluye drenaje, banquetas, pavimentación, agua potable, entre otros. En la siguiente tabla se presentan los proyectos de infraestructura antes mencionados.

	Municipio	Nombre del proyecto	Recursos programados	Retención 1% ⁶	Recursos a transferir
1	Amaxac de Guerrero	Pavimentación de adoquín de calle primero de mayo. Segunda etapa.	\$1,112,152.06	\$ 1,112.15	\$1,111,039.91
2	Amaxac de Guerrero	Pavimentación con adoquín de calle Francisco I. Madero. Primera etapa.	\$1,487,300.24	\$ 1,487.30	\$1,485,812.94
3	Amaxac de Guerrero	Pavimentación de adoquín de calle primero de mayo. Primera etapa.	\$1,952,418.66	\$ 1,952.42	\$1,950,466.24
4	Amaxac de Guerrero	Pavimentación de calle Josefa Ortiz de Domínguez. Cuarta Etapa.	\$2,034,868.44	\$ 2,034.87	\$2,032,833.57
5	Amaxac de Guerrero	Pavimentación con adoquín de antiguo Camino Real.	\$2,658,281.23	\$ 2,658.28	\$2,655,622.95
6	Amaxac de Guerrero	Pavimentación de adoquín de calle turística Primera etapa.	\$2,000,000.00	\$ 2,000.00	\$1,998,000.00
7	Amaxac de Guerrero	Pavimentación de adoquín de calle Cuauhtémoc.	\$3,499,970.32	\$ 3,499.97	\$3,496,470.35
8	Amaxac de Guerrero	Construcción de pavimento de adocreto en calle turística.	\$2,000,000.00	\$ 2,000.00	\$1,998,000.00
9	San Damián Texoloc	Rehabilitación de pavimento en calle Constitución.	\$8,000,000.00	\$ 8,000.00	\$7,992,000.00
10	San José Teacalco	Pavimentación de adocreto y obras complementarias.	\$2,000,000.00	\$ 2,000.00	\$1,998,000.00
11	San Lorenzo Axocomanitla	Ampliación de red de drenaje sanitario con tubo ADS de 15" de diámetro.	\$2,303,707.83	\$ 2,303.71	\$2,301,404.12
12	San Lorenzo Axocomanitla	Construcción de pavimento de adoquín en calles del municipio de San Lorenzo Axocomanitla.	\$3,522,478.39	\$ 3,522.48	\$3,518,955.91
13	San Lorenzo Axocomanitla	Rehabilitación de Auditorio Municipal en San Lorenzo Axocomanitla.	\$2,915,382.00	\$ 2,915.38	\$2,912,466.62
14	Xaltocan	Pavimentación de adocreto y obras complementarias.	\$9,800,000.00	\$ 9,800.00	\$9,790,200.00
Total			\$45,286,559.17		

⁶ Retención del 1% del monto total asignado a Programas Regionales.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Convenios Federales y Estatales celebrados para la transferencia de recursos de Programas Regionales.

Como se mencionó anteriormente, los Convenios de transferencia de recursos establecen que los municipios tienen la obligación de recabar de manera completa y detallada información documental contable, financiera, administrativa y presupuestaria sobre la ejecución de los recursos. Sin embargo, para la realización de la presente evaluación, no se proporcionó información relativa a los expedientes técnicos ni información comprobatoria sobre el ejercicio de los recursos.

Asimismo, los Convenios establecen que los municipios deberán publicar y actualizar trimestralmente en su página de internet la información relativa a la descripción de los proyectos de infraestructura pública en cuanto a los montos, metas, proveedores y avances físicos y financieros. No obstante, en ninguna de las páginas oficiales de los municipios beneficiarios se encontró información de los proyectos ejecutados con los recursos de Programa Regionales en el ejercicio fiscal 2016.

Por otra parte, se realizó un análisis al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2016, el que se integra información general sobre los recursos asignados mediante Programas Regionales en cuanto a la dependencia ejecutora, partida y avance financiero. En dicho documento se encontró que no se reportó en el PASH el proyecto "Pavimentación de adocreto y obras complementarias" correspondiente al municipio de San José Teacalco por un monto de \$2,000,000.00.

De igual manera, no se presenta el avance financiero del proyecto "Rehabilitación de auditorio municipal en San Lorenzo Axocomanitla" por la cantidad de \$2,915,382.00 debido a que el Convenio fue celebrado el

15 de diciembre de 2016, por lo que el proyecto no pudo ser integrado en el reporte del PASH.

5. RESULTADOS

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Estado del Tlaxcala, en esta sección se debe incluir un análisis de los resultados más relevantes que provengan de evaluaciones de impacto y/o de evaluaciones externas realizadas a Programas Regionales.

Sin embargo, a la fecha de la evaluación no se cuentan con resultados derivados de evaluaciones externas realizadas al Estado de Tlaxcala sobre el uso y ejecución de los recursos provenientes de Programas Regionales.

6. VALORACIÓN

Programas Regionales no cuenta con lineamientos de operación, indicadores de gestión y de resultados ni información relativa al avance físico de los proyectos, por lo que no es posible realizar una valoración de su desempeño.

Asimismo, no cuenta con información documental que permita validar el adecuado uso, control y ejecución de los recursos asignados a la Entidad.

Además, existen áreas de oportunidad en materia de transparencia y rendición de cuentas por parte de los municipios beneficiados con los recursos de Programas Regionales.

7. COBERTURA

Área de enfoque potencial, objetivo y atendida

Programas Regionales no cuenta con un documento oficial en el que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Sin embargo, se considera como área de enfoque potencial y objetivo a los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento establecidos en los convenios de transferencia de recursos federales de Programas Regionales.

Con base en esta definición el área de enfoque potencial y objetivo para el ejercicio 2016 fue de 14 proyectos de infraestructura pública.

Derivado de lo anterior es posible definir como área de enfoque atendida a los programas y proyectos de infraestructura pública y su equipamiento ejecutados con los recursos de Programas Regionales.

Por lo anterior, el área de enfoque atendida fue de 14 proyectos de infraestructura pública. Ello se debe a que el 100% de los proyectos de infraestructura programados fueron llevados a cabo por los distintos municipios.

VI. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En esta sección, se busca analizar el avance del Programa en el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas al Programa.

Sin embargo, a la fecha de la evaluación, Programas Regionales no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo cual, no es posible realizar un análisis del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

VII. CONCLUSIONES

1. FORTALEZAS

Programas Regionales se encuentra alienado a dos objetivos del PND 2013-2018. Por una parte, contribuye al Objetivo 4.1 “Mantener la estabilidad macro económica del país” a través de la Estrategia 4.1.3 “Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades”. De igual manera, Programas Regionales se alinea al Objetivo 4.2. “Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento” mediante la Estrategia 4.2.5. “Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía”.

Asimismo, se encuentra vinculado al Objetivo 1 “Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico” del PRONAFIDE 2013-2018.

En cuanto a la contribución de Programas Regionales a los objetivos estatales, se identificó que existe una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, específicamente en el Eje II “Desarrollo y crecimiento sustentable” y su Objetivo “Fomentar la Infraestructura de Redes Municipales para impulsar la regionalización y el fortalecimiento de la gestión económica de los gobiernos locales”.

En los Convenios para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tlaxcala es posible identificar el subsidio otorgado al Estado y a cada municipio derivado de Programas Regionales. Asimismo, en los anexos de los Convenios se presenta la cartera de proyectos de infraestructura pública, calendario de ejecución y calendario de ministración de los recursos.

El Gobierno del Estado reporta periódicamente a la SHCP el avance financiero de los proyectos aprobados para su ejecución con los recursos de Programas Regionales.

2. RETOS Y RECOMENDACIONES

Programas Regionales no cuenta con un documento donde se establezcan los criterios para la selección de proyectos de infraestructura pública a ejecutar en el ejercicio; así como de los municipios susceptibles de recibir dichos recursos. Por esto, se recomienda elaborar un documento en el que se señale el objetivo de Programas Regionales, el proceso de selección de municipios y los proyectos a apoyar, los criterios de operación para el ejercicio de los recursos, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Programas Regionales no cuenta con indicadores de gestión y de resultados que permitan valorar el desempeño de las acciones realizadas. Se sugiere la creación de un tablero de control a fin de monitorear el avance en las metas de los indicadores.

Es necesario que el Estado se asegure de que los municipios beneficiados presenten información detallada y completa en materia documental, contable, financiera, administrativa y presupuestaria de cada uno de los proyectos ejecutados con los recursos provenientes de Programas Regionales.

Es recomendable que los municipios mejoren sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de poner a disposición de la ciudadanía, los proyectos ejecutados con los recursos, así como los montos, proveedores y avances físicos y financieros de los mismos.

3. CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En el PEF 2016 se aprobó un presupuesto de \$1,716,324,215.00 (Mil setecientos dieciséis millones, trescientos veinticuatro mil doscientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional) para Programas Regionales. De estos recursos se asignó \$45,286,559.17 pesos (Cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve pesos 17/100 Moneda Nacional) al Estado de Tlaxcala.

Por lo anterior el presupuesto 2016 para el Estado de Tlaxcala proveniente de Programas Regionales es el siguiente:

Programas Regionales

PRESUPUESTO PARA PROGRAMAS REGIONALES DEL ESTADO DE TLAXCALA 2016.

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
2016	\$45,286,559.17	\$45,286,559.17	\$45,286,559.17	100%

Fuente: Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Tlaxcala. Cuarto trimestre de 2016. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

Presupuesto del Fondo 2016 por Capítulos del Gasto

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$45,286,559.17	\$45,286,559.17	\$45,286,559.17	100%
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
Total		\$45,286,559.17	\$45,286,559.17	\$45,286,559.17	100%	

Fuente: Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Tlaxcala. Cuarto trimestre de 2016. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

VIII. VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan los criterios utilizados para obtener las calificaciones en el desempeño de Programas Regionales.

Para ello, se consideran seis temas fundamentales en el desarrollo de la evaluación; pudiendo obtener un máximo de 60 puntos. Cuando algún criterio no sea válido para Programas Regionales, no se considerará para la obtención de la calificación final.

Dicha calificación final se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{\sum \text{Puntos obtenidos en cada tema de la evaluación}}{\text{Puntuación máxima de los temas aplicables}}$$

Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial.		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Alineación a Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	4	4
Alineación a Programa Sectorial	3	3
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	3	3

Matriz de Indicadores para Resultados		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Cuenta con MIR	4	No aplica
Lógica vertical	3	No aplica
Lógica horizontal	3	No aplica

Indicadores de Resultados y Gestión		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Cuenta con Indicadores	5	2
Información presentada en la ficha técnica	3	No aplica
Cumplimiento de los criterios de los indicadores: claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.	2	No aplica

Avance de Indicadores y análisis de metas		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Los proyectos cumplen con el objeto de Programas Regionales	4	4
Cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas.	4	0
Avance físico y financiero de los proyectos de infraestructura	2	1

Cobertura		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Definición de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida	6	5
Evolución de la cobertura	4	No aplica

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora		
Criterios	Puntuación Máxima	Puntuación del Programa
Avance en las acciones de mejora comprometidas	10	No aplica

Valoración final de Programas Regionales

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Alineación a la Política de Planeación Nacional, Estatal y Sectorial.	10	Programas Regionales contribuye a los objetivos y estrategias de los documentos rectores de planeación nacional, sectorial y estatal.
Matriz de Indicadores para Resultados.	No aplica	El Gobierno del Estado de Tlaxcala únicamente es el encargado de transferir a los municipios los recursos provenientes de Programas Regionales, por lo que no requiere de una MIR.
Indicadores de Resultados y Gestión.	2	Aunque no se cuenta con indicadores de resultados y gestión, es posible evaluar el uso y ejecución de los recursos a partir del avance financiero.
Avance de Indicadores y	5	En la presente evaluación no se proporcionó información sobre

TEMA DE LA EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
análisis de metas		expedientes técnicos y demás documentación comprobatoria de las erogaciones hechas con cargo a los subsidios otorgados.
Cobertura	5	No se cuenta con un documento que defina el área de enfoque potencial, objetivo y atendida. A partir de los convenios de transferencia de recursos es posible identificar las áreas de enfoque de Programas Regionales.
Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	No Aplica	No existen evaluaciones de años anteriores que deriven aspectos susceptibles de mejora.
Valoración Final	7	Programas Regionales obtuvo 22 puntos de 31 posibles.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Convenios de transferencia de recursos federales de Programas Regionales, correspondientes al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas celebrados entre la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y los municipios que recibieron recursos.
- Convenios para el otorgamiento de subsidios celebrados por el

Gobierno Federal y el Gobierno de Tlaxcala 2016 para el otorgamiento de recursos derivados de Programas Regionales.

- Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
- Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Tlaxcala. Cuarto trimestre 2016. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
- Página web del Ramo 23, disponible en: <http://ramo23.com/>
- Páginas web de los Municipios que recibieron recursos de Programas Regionales.
- Portal de transparencia presupuestaria. Seguimiento de Recursos del Ramo 23, disponible en:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2011-2016.
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2016. Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño. Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

X. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Diana Quechol Cadena
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación:	\$278,400
Fuentes de financiamiento:	Estatal

Evaluación Específica de Desempeño
Programas Regionales

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

